

## CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*ORDEN de 5 de abril de 1993, por la que se procede al nombramiento de miembros del Consejo de Comunidades Extremeñas en representación de las Entidades Asociativas.*

El Decreto 12/1993, de 9 de febrero, establece el procedimiento de elección de miembros del Consejo de Comunidades Extremeñas en representación de las Entidades Asociativas.

Una vez concluido citado procedimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1 de dicho Decreto,

### DISPONGO

ARTICULO UNICO. El nombramiento como vocales del Consejo de Comunidades Extremeñas en representación de las Entidades Asociativas, confiriéndoles las atribuciones que la Ley 3/1986 de 24 de mayo «De la Extremeñidad», y sus normas de desa-

rollo les reconocen, a las personas que a continuación se relacionan:

Don Gonzalo Martín Domínguez, zona Andalucía.  
Doña Paula Florencio Montero, zona Norte.  
Don Carlos Durán Fernández, zona Levante.  
Don José Joaquín Flores Aguado, zona Castilla-León.  
Don Ángel Sánchez Torres, zona Suiza.  
Doña Carmen Hiruela Carrizosa, Zona Castilla-La Mancha.  
Don José Moncho Giner, zona Francia.  
Don Emiliano Carretero Rabazo, zona Euskadi.  
Don José Luis de las Heras Granados, zona Cataluña.  
Don Pedro Aparicio Sánchez, zona Centro.

DISPOSICION FINAL. La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de abril de 1993.

La Consejera de Emigración y Acción Social,  
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 6 de abril de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso 2/1993 de determinación de tipo de vehículos turismo, furgonetas y todo-terreno.*

Por anuncio de esta Consejería de Economía y Hacienda de fecha 15 de febrero de 1993 (D.O.E. núm. 21 de 18 de febrero de 1993), fue convocado Concurso Público para la determinación de tipo de vehículos turismo, furgonetas y todo-terreno, para la Junta de Extremadura, Organismos Autónomos de ellas dependientes y Entes Públicos que se adhieran a la homologación.

Efectuados los pertinentes trámites de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Contratos del Estado, su Reglamento ejecutivo

y el Decreto 30/87 regulador de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, esta Consejería a propuesta de la Comisión de Compras constituida en Mesa de Contratación en sesión de 5 de abril de 1993, ha acordado la siguiente

### RESOLUCION

Adjudicar el Concurso 2/1993 de determinación de tipos de los bienes antes señalados a las empresas siguientes:

El Motor Nacional, S.A.  
DIMERSA  
Iveco Pegaso, S.A.  
Marcesa Servicios, S.A.

Mérida, a 6 de abril de 1993.

El Secretario General Técnico,  
JUAN DURAN MUÑOZ